



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ES CASTELL

23100*Bajas de oficio del Padrón Municipal de habitantes*

En base a la Resolución 9 d'abril de 1997, de la Subsecretaria del Ministerio de la Presidencia, por la cual se dispone la publicación de la Resolución del 1 de abril de la Presidenta del Instituto Nacional de Estadística y del Director general de Cooperación Territorial, por la cual se dictan las instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión y revisión del Padrón Municipal, se notifica que el Ayuntamiento dara de baja de oficio por inscripción indebida en el Padrón Municipal de habitantes por incumplir los requisitos establecidos en el Art. 54 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, a las siguientes personas:

Nombre y Apellidos	Documento	Fecha Nacimiento
MARIA GOMEZ VEGA	41513726Z	26/05/1996
MIGUEL GOMEZ GARCIA	28575450C	20/07/1962
MARIA CARMEN MICO BALLESTER	48290006B	22/10/1981
LUCIA SOLER MICO	41614445Q	23/03/2012
SERGIO SOLER PENADES	48288968P	13/01/1979
MARC ROCA TOBOSO	43558710E	23/06/1986
CRISTINA CANO MERCADE	478854070W	18/06/1986
YAIZA ONTORIA GOMEZ	71345131M	03/04/1986
ENERITZ ZABALETA MARIEZKURRENA	72821203Y	05/04/1988
DANILO MAURO LENTINI	Y0771845W	15/01/1984
GONZALO VILLAMARIN MISLEJ	4178626-5	18/08/1983
LEONARDO ROSELLO ELOS	41492814D	05/03/1959
ALEJANDRO VIDAL RUBIO	41507858B	26/11/1984
MARC LLUIS MILLER GOSALVEZ	41510407F	19/09/1986
JOAQUIN ISRAEL CARMONA GONZALEZ	41509610S	16/01/1989
PEDRO ANTONIO JIMENEZ MORALES	31677192M	28/05/1973
MARIA CARMEN GONZALEZ LOPEZ	21694198Z	12/07/1973
JUAN PEDRO JIMENEZ GONZALEZ	41608957W	14/04/1995
SULAZKNA JIMENEZ GONZALEZ	41610142Z	12/03/1998
JOSE ANTONIO JIMENEZ GONZALEZ	41609151N	12/06/2000
NAZARET JIMENEZ GONZALEZ	41608956R	08/04/1996
ANTONIO JOSE FELIX JIMENEZ	32063655E	06/02/1985
BARBARA CHRISTINE ATKINSON	X0644917C	14/08/1945
MARIA DEL MAR RODRIGUEZ MAÑAS	18053605P	19/08/1984
ANSELMO RAMON LEON ORTIZ	30809451P	31/10/1972
IRENE CORREA	FH110902	30/05/1971

Visto el informe emitido por la Policia Local en relación al hecho de no residir en el domicilio donde consta empadronado/da.





Dado que intentada la notificación, ésta no se ha podido practicar, se efectúa mediante anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el BOIB, dando un plazo de quince días a las personas anteriormente mencionadas o a sus representantes legales, para que manifiesten si están o no de acuerdo con su baja. Una vez transcurrido el plazo sin haber manifestado el interesado expresamente su conformidad con ella, se pondrá en conocimiento del Consejo de Empadronamiento para su oportuno informe y se dará de baja definitivamente.

Es Castell, 18 de diciembre de 2014.

El Alcalde de Es Castell

José Luis Camps Pons

